



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Disminución Cuota Alimentaria
Demandante	Jaime Alberto Cárdenas La Torre
Demandada	Carolina Marín Cárdenas
Radicado	05001 31 10 014 2023 00542 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	N° 1500

Mediante proveído del 26 de octubre de los corrientes fue inadmitida la presente demanda; habiendo concedido el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera. Lo anterior, por cuanto no fueron aportados los requisitos exigidos.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de **Disminución Cuota Alimentaria**, presentada por la señora **Jaime Alberto Cárdenas La Torre**, en contra de **Carolina Marín Cárdenas**.

SEGUNDO: Ordenar des anotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZA

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

**Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc9e01e0153d996e1749be565a251bc6ab6e42c3566bc85895411a95fa13f37c**

Documento generado en 07/11/2023 02:27:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**